

de cuatro de junio del mismo año y Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce, de acuerdo con el parecer sustentado por la Comisión Permanente del Consejo de Estado, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, y a propuesta del de Justicia.

Vengo en rehabilitar a su favor, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el título de Conde de Forjas de Buena, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO 267/1964, de 30 de enero, por el que se convalida la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza en el título de Marques de Palmer a favor de don Jorge Dezcallar y Moysi.

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en convalidar la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza del título de Marqués de Palmer, a favor de don Jorge Dezcallar y Moysi, vacante por fallecimiento de su padre, don Guillermo Dezcallar y Montis, previo pago del impuesto especial y demás derechos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO 268/1964, de 30 de enero, por el que se rehabilita, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el título de Marqués de Fregenal a favor de don Mariano de Mazarrero y Pons.

Accediendo a lo solicitado por don Mariano de Mazarrero y Pons, de conformidad con lo prevenido en la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, Decreto de cuatro de junio del mismo año y Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce, de acuerdo con el parecer sustentado por la Comisión Permanente del Consejo de Estado, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y cuatro y a propuesta del de Justicia,

Vengo en rehabilitar a su favor, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el título de Marqués de Fregenal, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO 269/1964, de 30 de enero, por el que se rehabilita, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el título de Marqués de San Esteban de Castellar a favor de don José María Carles-Tolrá Coli.

Accediendo a lo solicitado por don José María Carles-Tolrá Coll, de conformidad con lo prevenido en la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, Decreto de cuatro de junio del mismo año y Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce, de acuerdo con el parecer sustentado por la Comisión Permanente del Consejo de Estado, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, y a propuesta del de Justicia,

Vengo en rehabilitar a su favor, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el título de Marqués de San Esteban de Castellar, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO 270/1964, de 10 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort al excelentísimo y reverendísimo monseñor Michele Gonzi, Arzobispo de Malta.

Queriendo dar una señalada prueba de Mi afecto al excelentísimo y reverendísimo monseñor Michele Gonzi, Arzobispo de Malta,

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Joaquín de Sarriera de Losada la rehabilitación de Grandeza de España.

Don Joaquín de Sarriera de Losada ha solicitado rehabilitación de Grandeza de España, que fué concedida en 23 de agosto de 1817 al Marqués de Barbará y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho a la referida merced.

Madrid, 4 de febrero de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Alfredo Moreno Uribe la sucesión en el título de Conde de Fontao.

Don Alfredo Moreno Uribe ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Fontao, vacante por fallecimiento de su padre don José Moreno y Osorio, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título

Madrid, 4 de febrero de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Julián Martínez Ruiz la rehabilitación del título de Marqués de Pezighton.

Don Julián Martínez Ruiz ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Pezighton, concedido a don José de Bolaño en 13 de marzo de 1717, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de febrero de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Encarnación Ortega y Contreras la rehabilitación del título de Marqués de Gelves.

Doña Encarnación Ortega y Contreras ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Gelves, concedido a don Diego Pimentel y Enrique el 9 de diciembre de 1613, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de febrero de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 3 de febrero de 1964 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 19 de noviembre de 1963, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Gago Ruade.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Manuel Gago Ruade, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, sobre impugnación de resolución del Consejo